



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET 2017

RES. H. N°

1217/17

Expte. N° 4.646/17

**VISTO:**

La presentación realizada por las Profesoras Norma Naharro y Laura Navallo docentes de la Carrera de Antropología, en la que solicitan autorización para la realización de las Jornadas: Estado, Derecho y Diversidad, previstas para los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que, según indican, las mencionadas Jornadas contarán con la participación de profesionales de Antropología de amplia trayectoria académica y activismo social, y tiene como objetivos: discutir problemáticas que atraviesan diferentes grupos sociales (hombres y mujeres indígenas, jóvenes, LGBT), los modos en que el Estado regula, legisla, interviene sobre las diversas poblaciones y las maneras que estas tienen de construir sus demandas sociales y políticas;

Que según indican estas Jornadas están dirigidas a la comunidad universitaria, profesionales sociales y del derecho, agentes del estado, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general, que las mismas tendrán carácter libre, abierto y gratuito y contarán con la participación de: Dr. Antonio Carlos de Souza Lima, Dra. Silvia Aguiar, Dr. Paulo Víctor Leite Lopes y Dr. Gustavo Blazquez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 436, aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta el informe favorable de la Escuela de Antropología;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2017)**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de las **JORNADAS: "ESTADO, DERECHO Y DIVERSIDAD"**, previstas para los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017, las que estarán a cargo de de profesionales de Antropología de amplia trayectoria académica y activismo social.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR Coordinadoras del evento autorizado en el artículo anterior a las siguientes docentes:

- Lic. Norma NAHARRO
- Lic. Laura NAVALLO

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y comunicar a los docentes nombrados, Escuela de Antropología y CUEH

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa